

Cómo citar este artículo:

Sánchez de Alcázar García, César. "Ubicación de la comandancia general/gobierno militar del Campo de Gibraltar desde final del siglo XIX hasta el siglo XX". *ALMORAIMA. Revista de Estudios Campogibraltareses*, 45, octubre 2016. Algeciras. Instituto de Estudios Campogibraltareses, pp. 287-294.

Recibido: septiembre de 2014

Aceptado: octubre de 2014

UBICACIÓN DE LA COMANDANCIA GENERAL/GOBIERNO MILITAR DEL CAMPO DE GIBRALTAR DESDE FINAL DEL SIGLO XIX HASTA EL SIGLO XX

César Sánchez de Alcázar García / Instituto de Estudios Campogibraltareses

RESUMEN

Seguimiento de la ubicación de la Comandancia General del Campo de Gibraltar, que fue Gobierno Militar a partir de 1904, tras la reorganización del Ejército en ese año, desde 1871 hasta comienzos de la segunda década del siglo pasado.

Palabras claves: Gobierno Militar, Comandancia General, Comandancia de Ingenieros, Cuartel de Pozo del Rey.

ABSTRACT

Tracking the location of the General Command of Campo de Gibraltar, which was Military Government from 1904 after the reorganization of the army in that year, from 1871 to the beginning of the second decade of last century.

Keys words: Military Government, General Command, Command of Engineers, Barracks of Pozo del Rey.

INTRODUCCIÓN

Aunque existen gran cantidad de datos sobre el edificio que albergaría la Comandancia General del Campo de Gibraltar, tan solo daremos unas pinceladas sobre el mismo.

Dado el estado ruinoso de una casa que hacía esquina entre las calles Ancha y Rocha de la ciudad de Algeciras y que constaba como perteneciente al oficial de Inválidos de Andalucía, Manuel Vaca, se acuerda su venta por el Supremo Tribunal de Guerra y Marina, de la cual, previas las formalidades y trámites prescritos por las leyes entonces vigentes, fue adjudicada a favor del coronel Diego de Arzu, Secretario de la Comandancia General del Campo, el día 9 de julio de 1846.

En 1870 el brigadier Diego Azohenen, propietario por entonces del citado edificio, propuso el 25 de mayo al gobierno de la nación que la adquiriese para alojar a la Comandancia General del Campo de Gibraltar.

Así fue, y por Real Orden de 18 de febrero de 1871, se dispuso dicha adquisición bajo ciertas condiciones que el dueño aceptó, verificándose su entrega el 27 de noviembre de 1871 y siendo conocido el inmueble a partir de entonces como la sede de la Comandancia General, aunque ésta no se trasladase allí hasta 1878.

La subasta de la casa generó un expediente:

Don Manuel García de la Torre [] Notario público en todos los Reynos y Mayor del Tribunal y de la Subdelegación de Rentas de este Campo=

Doy fe que en el referido Tribunal y por la oficina de mi cargo pende expediente sobre el estado de ruina de la casa secuestrada como de la pertenencia del Oficial de Inválidos de Andalucía D. Manuel Vaca, situada en la calle Rocha, esquina de la Ancha de esta ciudad, y su venta acordada por el Supremo Tribunal de Guerra y Marina, la cual previa las formalidades y trámites prescritos por dicha Superioridad fue adjudicada en pública subasta a favor del Sr. Coronel D. Diego de Arzu, Secretario de esta misma Comandancia General; y en su virtud le ha sido dada en posesión como lo acredita la diligencia que literalmente copiada dice así:

En la ciudad de Algeciras a los nueve días del mes de julio de mil ochocientos cuarenta y seis; el Sr. Don Carlos Apolinario Fernández de Sousa, Auditor de Guerra de este Campo para llevarse a efecto lo mandado en la providencia de veinte y dos de junio anterior, asistido de mi el infraescrito Excmo. Mayor se constituyó con la casa principal que consta de estos Autos, conocida por de Vaca, situada en esta dicha ciudad y calle de Rocha, haciendo ángulo y otro frente a la Ancha, lindera por Levante con otra de los herederos de D. Manuel Miciano []; y en su virtud dio al Coronel D. Diego de Arzu la posesión real, actual, corporal, civil, natural, el cuasi y su forma, [] para que la tenga de hacer en disponer de ella a su elección y voluntad, como de cosa suya propia con el goce de sus frutos, rentas y alquileres. Y en señal de posesión dicho Auditor tomó de la mano al precitado D. Diego de Arzu, lo paseó por ella, abrió y cerró las puertas e hizo otros actos de posesión, la que se le dio y tomó quieta y pacíficamente sin contradicción de persona alguna; y en ella lo amparó y defendió para que nadie lo inquiete ni perturbe y lo pida por testimonio firmando con el referido Sr. Auditor, siendo testigos D. Antonio Bocanegra, D. Antonio [] y D. José Ladrón de Guevara= Carlos Apolinario Fernández = Diego de Arzu = Manuel García.

Lo relacionado con más expresión consta y aparece del expediente de que se ha hecho mención y la diligencia inserta está conforme y a la letra concuerda con su original con el mismo que por ahora obra en mi poder a que me remito. Y para entregar al referido interesado signo y firmo el presente testimonio en Algeciras a diez de Julio de mil ochocientos cuarenta y seis. Firmado= Manuel García.

(Patrimonio, 1846: 1-23)

Lógicamente, y antes de la adjudicación hubo, que seguir un proceso en el que intervino el comandante general del Campo de Gibraltar, Juan de Lara:

Don Juan de Lara, Caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica de primera y tercera clase de la de San Fernando, condecorado con otras varias distinciones por acciones de guerra, Mariscal de Campo de los Ejércitos nacionales y Comandante General de este de Gibraltar.

Hago saber a todos los Sres. Jueces y justicia de S.M. ante quién la presente la presente venta judicial fuese presentada y de la que en ella contenido debido cumplimiento como en el Tribunal de la expresada Comandancia General de mi cargo y por ante el infraescrito Escribano Mayor del mismo Don Manuel García de la Torre, se previno expediente de oficio a consecuencia del que pasó en treinta de diciembre último el Sr. Alcalde Constitucional de esta Ciudad con la denuncia que le había transmitido el Alarife (público) Mateo Arjona, de la casa Calle de Rocha, cuyos linderos se expresarán más adelante, por la ruina que amenazaba opinando que desde luego debía demolerse con las precauciones necesarias para evitar una catástrofe, indicando dicha autoridad que dependiendo la citada finca del Supremo Consejo de la Guerra, entendía en el asunto peculiar de este expresado Tribunal: En cinco de enero siguiente se proveyó que por la Escribanía se diese cuenta con los antecedentes que obrasen o notas de donde podían existir, acreditándose que en veinte y cuatro de marzo de mil ochocientos cuarenta y tres se remitió a la expresada Superioridad en consulta de providencia recaída la tercera pieza relativa a la Justificación de las casas que fueron pertenencia de los Oficiales de Inválidos de Andalucía comprendidos en el secuestro acordado por el Supremo Tribunal y por los que mando alzar el embargo de la citada casa situada en la indicada calle haciendo esquina a ala Ancha perteneciente a Doña María de la Concepción Vera, la cual ha sido comprendida en aquel como de la propiedad de Don Manuel Vaca cuyo incidente de ruina se puso en conocimiento del Supremo Tribunal por si estimase la prevista venta en subasta de dicha finca; reconocida esta por peritos alarifes corroboraron el mal estado y opinando debía procederse a su destrucción, procediéndose por estos a su apuntalamiento, medida también acordada de precaución y cuyo extremo se puso también en conocimiento de aquella Superioridad; en tal estado se comunicó orden de la misma por su Secretario Escribano de Cámara mandándose proceder a su venta por treinta días, procediéndose su todavía diligencias que al efecto se practicaron con citación y audiencia del Administrador judicial y de la de Doña María Concepción Vera o quién legalmente la representase y que a su tiempo se pusiera de todo en conocimiento de la Superioridad; acordado su cumplimiento que se anunciase por pregones y edictos convocándose licitadores, haciéndose saber al Administrativo y apoderado de D^a María, nombrasen en el preciso término de según el día peritos para el debido justiprecio, apercibido de elegirse de oficio lo cual tuvo efecto por parte del primero y el segundo Don José Casas de Ocaña presentó escrito solicitando la entrega de los antecedentes para enterarse y exponer a su vista lo que creyese conveniente al derecho de su representada, a lo que se proveyó dicha entrega puramente para instrucción por una audiencia...

(Patrimonio, 1847: 1-23)

La casa fue adjudicada a Diego de Arzu, tal y como hemos mencionado anteriormente, y quedó registrada en Sevilla, el 20 de octubre de 1871, ante el notario público Antonio Valverde, tomándose razón en el Registro de la Propiedad el 9 de enero de 1872.

OBRAS EN EL EDIFICIO

Por Real Orden de 16 de agosto de 1871, se aprobó un crédito por valor de 42.187 pesetas, valor de la finca, que fueron pagadas en plazos que terminaron entre 1876 y 1877, verificándose el pago de la totalidad.

En marzo de 1878, se aprueba un presupuesto de 3.960 pesetas para acondicionar el edificio. Las obras acabaron en 1878 y desde entonces se ubicó allí la Comandancia General del Campo de Gibraltar.

Por Real Orden de 4 de marzo de 1895, se aprobó un presupuesto de 5.087 pesetas, para reparaciones del edificio, realizándose las obras en el mismo año.

Por Real Orden de 14 de noviembre de 1903, se aprueba un presupuesto para el arreglo de la solería del edificio.

En el año 1904, y tras la reorganización del Ejército, la Comandancia General se convirtió en Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Por Real Orden de 25 de julio de 1905, se aprobó un presupuesto para pintura de las fachadas por valor de 1.220 pesetas.

Por Real Orden de 17 de abril de 1906, se aprobó un presupuesto de 2.480 pesetas para reparaciones del edificio, quedando terminadas las obras el mismo año.

Por Real Orden de 3 de julio de 1911, se aprobó un presupuesto de reparación y entretenimiento de timbres eléctricos del edificio, por valor de 210 pesetas, que se invirtieron en el año.

Por Real Orden de 4 de julio de 1911, se aprobó un presupuesto de reparación de pisos y cubiertas del edificio, que alcanzó 24.890 pesetas, que se invirtieron en el mismo año.

Por Real Orden de 28 de mayo de 1914, se aprobó un presupuesto de ampliación y reforma del comedor, por valor de 2.490 pesetas.

Por Real Orden de 26 de marzo de 1915, fue aprobado un proyecto de reparación y renovación del decorado del despacho del gobernador militar por valor de 2.170 pesetas.

Por Real Orden de 2 de septiembre de 1916, fue aprobado un proyecto de reparación del edificio por valor de 6.930 pesetas, que se invirtieron durante al año 1917.

Por Real Orden de 13 de octubre de 1917, se aprueba un proyecto para la instalación en el edificio reseñado, de la Comandancia de Ingenieros, con un presupuesto de 11.486,81 pesetas, que se elevó a 14.580 pesetas por haberse modificado el presupuesto, dado el constante aumento de los precios de los materiales y mano de obra. (Patrimonio, 1927:1-4)

En 1918, la Comandancia de Ingenieros ocupó el edificio, que hasta entonces fue la sede del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

EL TRASLADO DE LA SEDE DEL GOBIERNO MILITAR DEL CAMPO DE GIBRALTAR

Son múltiples y variados los documentos existentes sobre la Comandancia General/Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, pero nos vamos a centrar en los relativos al cambio de ubicación que tuvo lugar en la segunda década del siglo XX.

En 1878 la Comandancia General se establece en el edificio esquina de las calles Ancha (Regino Martínez) y Rocha de Algeciras, y permanece allí hasta 1918.

La presencia de la Comandancia General en ese edificio se puede constatar a lo largo de los años, ya que el edificio donde se estableció la citada comandancia es descrito como casa modesta para el objeto y de propiedad estatal. También se puede seguir la pista del cuartel de caballería de Pozo del Rey, asegurando que, en él, no se encontraba la Comandancia General a fines del siglo XIX. (García Roure, 1899:133).

En diciembre de 1915, el Comandante General del Campo comunica al Capitán General de la 2ª Región Militar (Sevilla) que se ha trasladado desde el pabellón que habitaba en el Gobierno Militar antes mencionado al pabellón que correspondía al comandante de Ingenieros en el cuartel de Pozo del Rey, donde entre otras dependencias se encontraban: la Comandancia de Ingenieros del Campo de Gibraltar, la Comisaría de Transportes y un almacén de utensilios pertenecientes al Parque de Suministros de Intendencia. (AGMS, 1916:1-40).

El motivo del traslado se debió a la gran cantidad de agua que cuando llovía se filtraba por la techumbre, haciendo el lugar inhabitable, y, como el pabellón que correspondía al Comandante de Ingenieros en el cuartel de Pozo del Rey estaba desalojado, decidió trasladarse a dicho edificio, en tanto las deficiencias existentes en el Gobierno Militar no fuesen subsanadas. Este escrito tenía fecha de 20 de diciembre de 1915.

El ingeniero comandante, Diego Belando, ordenó al capitán de la Comandancia de Ingenieros, Ricardo Arana y Tarancón, que inspeccionase el estado del edificio del gobierno militar y efectuase un proyecto de obras de reparación del mismo. El 3 de diciembre de 1916, el citado capitán redactaba un informe, en el que decía que, acompañado del maestro de obras de la comandancia, Antonio Buscató, reconoció el edificio y que había encontrado serios desperfectos. Manifestaba que las grietas aparecidas en el ángulo de las calles Rocha y Regino Martínez eran debidas, según las calas abiertas para ese objeto, a un ligero quebrantamiento de los cimientos del citado ángulo, producido por la gran cantidad de aguas de lluvia que se habían filtrado en el subsuelo y que no solamente habían reblandecido el terreno, sino que habían lavado y degradado el mortero del cimiento. Esa esquina de la calle ya se encontraba debilitada por los enormes cierres o miradores que tenía de antiguos huecos más próximos, y que se tuvieron que quitar cuando se renovó la vigería de la finca el año 1910, ya que amenazaba con desplomar la parte superior de la citada esquina, y aunque se reparó cuando se llevó a cabo dicha obra, al verificarse el movimiento actual en los cimientos, se había acentuado más. Debido a estas causas se produjeron dislocamientos en la azotea, ocasionando goteras, que habían deteriorado los enlucidos y pinturas interiores y recalos de los muros, con el consiguiente desprendimiento de algunos trozos del enlucido de las fachadas. (AGMS, 1916: 1-40).

La solución propuesta fue la de reformar con mampostería hidráulica los cimientos de la esquina dañada, saneando el terreno en su inmediación, y viendo si las alcantarillas públicas estaban en buenas condiciones y contribuían por sus escapes a dañar los cimientos. También se propuso levantar parte de las solerías de las azoteas y colocarlas de nuevo, sustituir la canal de recogidas de aguas, que iba embutida en la cornisa del edificio, por otra más capaz, y que permitiera su mejor unión a la azotea sin dejar solución de continuidad en el muro; enlucido general de la fachada y pintura de la misma, y reparación general del pabellón del gobernador militar, así como de las oficinas contiguas, que eran las que más habían sufrido. El presupuesto definitivo para la reparación del edificio del Gobierno Militar se elevaba a 6.930 pesetas.

Aunque el gobernador militar se cambió de domicilio, las dependencias orgánicas del Gobierno Militar siguieron en su antiguo edificio.

El local destinado al Gobierno Militar jamás tuvo condiciones para el objeto a que estaba destinado; era pequeño y en él no se podía desarrollar un mínimo del programa de necesidades para convertirlo en medianamente aceptable, por lo que la Real Orden de 21 de febrero de 1908, ordenaba la redacción de un anteproyecto para la construcción de un edificio de nueva planta para Gobierno Militar y cuyo presupuesto se estimó en 724.720 pesetas, al mismo tiempo que se redactaba un extenso programa de necesidades, que fue aprobado por Real Orden de 7 de julio de 1908 (*Diario Oficial* número 151).(AGMS, 1916: 1-40).

El anteproyecto y su presupuesto fueron devueltos sin aprobar, estableciendo la Real Orden de 12 de febrero de 1914, que se rehiciera, imponiendo además unas condiciones para el nuevo proyecto, que de haberse llevado a cabo, hubieran hecho ascender el citado presupuesto de construcción a una mayor suma.

Debido a la situación económica del país, se desechó la idea de la construcción del edificio de nueva planta, y comenzó a barajarse la opinión, propuesta por el ingeniero comandante, de instalar el Gobierno Militar en el cuartel de Pozo del Rey, que, dada su amplitud, permitía desarrollar el programa de necesidades del Gobierno Militar mediante las obras de adaptación precisas, y la Comandancia de Ingenieros trasladarla al edificio donde se encontraba el Gobierno Militar, estableciendo una permuta de edificios, que con una serie de obras abaratarían los costes de forma sustanciosa.

Es evidente que, hasta entonces, no se había pensado en el edificio del cuartel de caballería de Pozo del Rey para establecer allí las dependencias del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Existía el problema de la ubicación del local de utensilios que el Parque de Suministros de Intendencia tenía en los bajos de los locales del cuartel de Pozo del Rey, y de ello dan fe algunos escritos que hacen referencia a este problema. La solución vino de la mano de un barracón existente en el cuartel General Castaños, situado en la actual calle Fuente Nueva. Este barracón se designaba con el número 4 y tenía unas medidas de 44 metros de largo por 11 metros de ancho, y había sido utilizado por el Grupo de Artillería de Montaña del Campo de Gibraltar, que siempre lo ocupó, hasta que se marchó de la plaza de Algeciras el 29 de julio de 1909 para su intervención en la campaña de Melilla, y estando por esa época sin uso alguno. (Carvajal et al., 1910:295)

El 11 de noviembre de 1916, este asunto quedó finiquitado. El ingeniero comandante, Diego Belando, informaba que el barracón del cuartel General Castaños reunía las condiciones de capacidad suficientes para sustituir al almacén de utensilios del Parque de Suministros de Intendencia situado en la planta baja del cuartel de Pozo del Rey. (AGMS, 1916: 1-40).

Dada la cercanía del puerto al cuartel de Pozo del Rey, que era donde se pretendía instalar la sede del Gobierno Militar, se optó por que la Comisaría de Transportes y la Comisaría de Intervención quedasen alojadas en el mismo edificio, con lo que hubo que rectificar el programa de necesidades y cuya propuesta-tanteo, según lo dispuesto en la Real Orden de 25 de abril de 1916, quedó de la siguiente manera:

Alojamiento del Excmo. Señor General Gobernador Militar.

Locales oficiales.

Antesala.

Sala de recepciones.

Comedor oficial.

Pabellón particular de S.E.

Recibidor o vestíbulo.

Antesala.

Gabinete.

Sala.

Seis alcobas.

Tocador-cuarto de baño-retrete.

Comedor.

Cocina-despensa.

Retrete de criados.

Dos habitaciones para criados.

Lavadero-cuarto de plancha-azotea.

Oficinas del Gobierno Militar

Vestíbulo.

Despacho de S.E. con antedespacho.

Sala de espera de Sres. Jefes y Oficiales.

Despacho de Ayudantes de S.E.

Despacho del Jefe de Estado Mayor.

Despacho del Oficial de Estado Mayor.

Despacho de Oficiales de Oficinas Militares.

Retretes y lavabos de Jefes y Oficiales.

Local para escribientes de las máquinas.

Local para escribientes de oficinas.

Retrete y lavabo de escribientes.

Local para el teléfono.

Ropero.

Despacho del Capitán Ayudante de plaza o sala de orden.

Escritorio para los Brigadas de los cuerpos.

Dormitorios de ordenanzas.

Dormitorio para el jefe de ordenanzas o conserje.

Retrete de ordenanzas.

Almacén de efectos del Gobierno Militar.

Comisaría de Transportes.

Despacho del Jefe de Transportes y Comisario Interventor.

Despacho del oficial de transportes.

Local para escribientes.

Local para archivos.

Lavabo y retrete.

Pequeño almacén para material.

Toda la parte alta del edificio se había reservado para pabellón de S.E. y locales oficiales, procurando, al hacer la distribución, conseguir la absoluta independencia entre estos últimos y la parte esencialmente destinada a pabellón particular.

Los documentos que contenían el tanteo para la instalación del Gobierno Militar en el edificio de la Comandancia de Ingenieros, situado, en el antiguo cuartel del Pozo del Rey, fueron entregados el 12 de septiembre de 1916, y firmados de conformidad por el general Gobernador Militar, el día 26 de septiembre del mismo año. Elaborados y aprobados los presupuestos dieron comienzo las obras, tanto de la comandancia de ingenieros como del gobierno militar, quedando acabadas durante 1917 y trasladándose el gobierno militar definitivamente al cuartel del Pozo del Rey el año 1918. Como consecuencia de este traslado, la Comandancia de Ingenieros se instaló en el antiguo edificio que ocupaba el Gobierno Militar, que estaba situado en la esquina de las calles Ancha y Rocha de la ciudad de Algeciras.

Existen más noticias fidedignas del traslado de sede del Gobierno Militar en 1918, sin dejar lugar a dudas de dónde y cuándo ocurrieron estos hechos. (Delgado, 1989:83).

Con estos datos anteriormente expuestos queda demostrada la exacta ubicación del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar en las fechas reseñadas.

BIBLIOGRAFÍA.

CARVAJAL GARRIDO, Gonzalo, Alfredo Correa Oliver, Juan Arzadun Zabala, Ricardo Gasque Aznar, Emilio de Villaralbo Montés, José Iglesias Martínez, Pedro Jevenois Labernade, Antonio Got e Insausti y Alfonso Barra Camer. *Crónica Artillera de la Campaña de Melilla de 1909*. Madrid, 1910.

DELGADO, Cristóbal. *Cosas de Algeciras*. Algeciras, El Libro Técnico. 1989.

Expediente de subasta y propiedad de la casa esquina Rocha con calle Ancha de la ciudad de Algeciras. Folios 1-23. Archivo del Área de Patrimonio. Oficina Delegada de Defensa en Algeciras. Propiedades.

GARCÍA ROURE, Jacobo. "Bahía de Algeciras", *Memorial de Ingenieros del Ejército*, 1899, año LIV, núm V. pp. 129-136.

Instalación del Gobierno Militar en 1916 en el antiguo cuartel de Pozo del Rey. España. Ministerio de Defensa. Archivo General Militar de Segovia (AGMS). Sección 3ª, División 3ª, Legajo 395. Folios 1-40.

Plaza de Algeciras. Edificios diversos. 1927. Comandancia de Fortificación y Obras de Sevilla. Destacamento de Algeciras. Folios 1-4. Archivo del Área de Patrimonio. Oficina Delegada de Defensa en Algeciras. Propiedades.